

D) Anuncios

Otros anuncios

Área de Gobierno de Hacienda y Personal

2531 *Resolución de 1 de septiembre de 2022 del Director General de Contratación y Servicios por la que se da a conocer la relación de objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos durante el mes de agosto de 2022.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil y en el artículo 9 del Reglamento de Depósito, Custodia y Devolución de los Objetos Perdidos en la Ciudad de Madrid, de 30 de julio de 2014, y, en virtud del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOCM de 17 de julio de 2019),

RESUELVO

Poner en conocimiento del público en general, la relación de objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos durante el mes de agosto de 2022:

| CATEGORÍA DE OBJETOS | NÚMERO |
|----------------------|--------|
| Agendas | 11 |
| Auriculares | 163 |
| Billetes extranjeros | 36 |
| Bisutería/joyería | 744 |
| Bolsas | 158 |
| Bolsos | 95 |
| Cámaras | 3 |
| Carpetas | 51 |
| Carteras/monederos | 489 |
| Cinturones | 269 |



| CATEGORÍA DE OBJETOS | NÚMERO |
|---|--------|
| Complementos (Bufandas, boinas, cuellos, gorros, guantes, fulares, pañuelos y sombreros) | 66 |
| Documentación | 98 |
| Efectivo | 102 |
| Gafas | 527 |
| Informática (Ordenadores, memorias USB, libros electrónicos, tabletas, baterías y cargadores) | 289 |
| Libros | 43 |
| Llaves | 217 |
| Maletas | 59 |
| Maletines | 5 |
| Mochilas | 132 |
| Paraguas | 14 |
| Reproductores música | 2 |
| Teléfonos móviles | 241 |
| Ropa | 317 |



| CATEGORÍA DE OBJETOS | NÚMERO |
|---|--------------|
| <p style="text-align: center;">Varios</p> <p>Abanicos, altavoces, aparato de apnea, asiento alzador de coche, audífono, balones, banquetas, barra de baño, bastones, bolsas térmicas, brújula, calculadora, carretilla, carrito de bebé, carros de la compra, carteles, casco de bicicleta, casco de moto, cigarrillos electrónicos, contador de pasos, correa de perro, cuadros, cupones de lotería, despertador, diapositivas, dispositivo cardíaco, espejos, medidor de glucosa, herramienta manual, lámpara de lectura, linterna, mando de consola, máquina de escribir, micrófono, muletas, nevera portátil, olla de cocina, palo autofoto, palos de golf, palos de senderismo, papelera, patines, patinetes, pizarra, portabebés, saco de dormir, silla de coche, silla plegable, sombrillas, soporte de trípode, televisiones, tensiómetro, termómetro digital, tienda de campaña y videojuego</p> | 254 |
| TOTAL OBJETOS | 4.385 |

Dichos objetos podrán ser entregados a quienes acrediten ser sus dueños en la Oficina de Objetos Perdidos, situada en el paseo del Molino, 7 y 9, en días laborales, en horario de ocho treinta a catorce horas de lunes a viernes, excepto los días 24 y 31 de diciembre.

Madrid, a 1 de septiembre de 2022.- El Director General de Contratación y Servicios (P.S., Decreto de 27 de julio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal), la Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Público Privada, Isabel Faci López.

